PROPUESTA MESA DE CONTRATACIÓN

1. DATOS DEL EXPEDIENTE

OBJETO DEL CONTRATO: TRABAJOS DE CARPINTERÍA METÁLICA Y ALUMINIO EN LA OBRA DE REFORMA DEL CP SAN ISIDRO EN DAIMIEL (CIUDAD REAL)

REFERENCIA: TSA000067182

TIPO DE CONTRATO:OBRA

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: CIENTO SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (107.674,46 €), IVA no incluido

TIPO DE PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO

LOTES:☒ 2

Nº SOBRES: 2

1. OFERTAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

1.1. Ofertas admitidas a licitación

Se admite a licitación las ofertas presentadas por las empresas ofertantes que a continuación se refieren al satisfacer los requisitos establecidos en el Pliego rector de la licitación:

- LUMANCHA, S.L.L. Lotes 1 y 2.
- FERROAL GRUPO EMPRESARIAL, S.L.U. Lotes 1 y 2.
- FRANCISCO JAVIER BRIÑAS GARCÍA. Lotes 1 y 2

1.2. Ofertas excluidas

No hay ofertas excluidas

2. APERTURA

FECHA Y HORA APERTURA DE SOBRE B: a las 10:00 h del 17 de junio de 2019

LUGAR APERTURA: TOLEDO – UNIDAD DE CONTRATACIÓN UT4

Una vez realizada la apertura, se obtienen los siguientes valores:

LOTE	Empresa ofertante	Importe ofertado	Transmitancia térmica
LOTE 1	LUMANCHA, S.L.	52.945,00 €	-
	FERROAL GRUPO EMPRESARIAL, S.L.U.	55.078,74 €	2,6 W/m²K
	FRANCISCO JAVIER BRIÑAS GARCÍA	45.179,96 €	1,8 W/m²K

LOTE	Empresa ofertante	Importe ofertado	Transmitancia térmica
LOTE 2	LUMANCHA, S.L.	44.850,33 €	1,1 W/m²K
	FERROAL GRUPO EMPRESARIAL, S.L.U.	51.069,21 €	2,6 W/m²K
	FRANCISCO JAVIER BRIÑAS GARCÍA	48.494,60 €	1,8 W/m²K

3. OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

La oferta de FRANCISCO JAVIER BRIÑAS GARCÍA incurre en el supuesto de oferta anormalmente baja en el lote 1, por lo que a tenor de lo dispuesto en el artículo 149.4 de la LCSP, la Mesa de Contratación de esta Unidad Territorial les ha solicitado un informe que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de pecios o de costes, pudiendo aportar cuanta información y documentos resulten pertinentes a estos efectos. Concretamente, se le solicita la justificación de la viabilidad de su oferta y que precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación.
La empresa se ratifica en su oferta indicando que al haber trabajado en la fase anterior, han podido optimizar todos los materiales y recursos, siendo por tanto los precios más ajustados. De manera que la oferta se considera válida.

4. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las ofertas se valoran con arreglo a los siguientes criterios:

- **Precio (95%)**: Se otorgarán **noventa y cinco (95) puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}}\right]$$

Siendo $\boldsymbol{P_x}$ la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, $\boldsymbol{P_{max}}$ la puntuación máxima, $\boldsymbol{O_x}$ el importe de la oferta del licitador, y $\boldsymbol{O_{mb}}$ el importe de la oferta más económica.

La puntuación obtenida por las empresas según este criterio es la siguiente:

LOTE 1

EMPRESA	OFERTA	PUNTUACIÓN PRECIO
FRANCISCO JAVIER BRIÑAS GARCÍA	45.179,97 €	95,00
FERROAL GRUPO EMPRESARIAL, S.L.U.	55.078,74 €	77,81
LUMANCHA, S.L.	52.945,00 €	73,09

LOTE 2

EMPRESA	OFERTA	PUNTUACIÓN PRECIO
FRANCISCO JAVIER BRIÑAS GARCÍA	44.850,33 €	95,00
LUMANCHA, S.L.	48.476,60 €	86,91
FERROAL GRUPO EMPRESARIAL, S.L.U.	51.069,20 €	81,13

- **Mejora de la transmitancia térmica (5%):** Se valorará la mejora de la transmitancia térmica del material ofertado, según norma UNE-EN ISO 10077. Se valorará con cinco (5) puntos la menor transmitancia térmica ofertada, el resto de ofertas se valorarán de forma proporcional. La fórmula a emplear para valorar las mejoras del valor de transmitancia (obteniendo más puntuación el menor valor de transmitancia) se expone a continuación:

$$T = \frac{A \; x \; T_{max}}{B}$$

Siendo: **A** el valor más bajo de transmitancia presentado por un proveedor (A ≤ 2,60 W/m²K = Uf), **B** cada uno de los valores de transmitancia presentados por los proveedores, $\mathbf{T_{max}}$ la puntuación máxima (5 puntos) y **T** la puntuación de la oferta a valorar. Las ofertas que no mejoren el valor, es decir oferten valores de Uf iguales a 2,60 W/m²K, no recibirán puntuación de acuerdo a este criterio. Para obtener puntuación con arreglo a este criterio, se deberá incluir en el sobre B de la oferta la documentación acreditativa donde conste el valor de la transmitancia térmica (en W/m²·K) del material ofertado.

La puntuación obtenida por las empresas según este criterio es la siguiente:

LOTE 1

La empresa LUMANCHA, SL no indica valor de transmitancia, por lo que no obtiene puntuación. La empresa FERROAL GRUPO EMPRESARIAL, SLU no mejora el valor exigido en el pliego (2,6), por lo que recibe cero puntos.

EMPRESA	Mejora de la transmitancia térmica	PUNTUACIÓN
FRANCISCO JAVIER BRIÑAS GARCÍA	1,8 W/m²K	5,00
LUMANCHA, S.L.	-	0,00
FERROAL GRUPO EMPRESARIAL, S.L.U.	2,6 W/m²K	0,00

LOTE 2

La empresa FERROAL GRUPO EMPRESARIAL, SLU no mejora el valor exigido en el pliego (2,6), por lo que recibe cero puntos.

EMPRESA	Mejora de la transmitancia térmica	PUNTUACIÓN
FRANCISCO JAVIER BRIÑAS GARCÍA	1,8 W/m²K	3,06
LUMANCHA, S.L.	1,1 W/m²K	5,00
FERROAL GRUPO EMPRESARIAL, S.L.U.	2,6 W/m²K	0,00

5. CLASIFICACIÓN DE PROPOSICIONES

Analizada la propuesta económica de la empresa licitante, se obtiene la siguiente clasificación:

LOTE 1

EMPRESA	OFERTA	PUNTUACIÓN PRECIO	PUNTUACIÓN TRANSMITANCIA TÉRMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
FRANCISCO JAVIER BRIÑAS GARCÍA	45.179,97 €	95,00	5,00	100,00
LUMANCHA, S.L.	52.945,00 €	77,81	0,00	77,81
FERROAL GRUPO EMPRESARIAL, S.L.U.	55.078,74 €	73,09	0,00	73,09

LOTE 2

EMPRESA	OFERTA	PUNTUACIÓN PRECIO	PUNTUACIÓN TRANSMITANCIA TÉRMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
FRANCISCO JAVIER BRIÑAS GARCÍA	44.850,33 €	95,00	3,06	98,06
LUMANCHA, S.L.	48.476,60 €	86,91	5,00	91,91
FERROAL GRUPO EMPRESARIAL, S.L.U.	51.069,20 €	81,13	0,00	81,13

6. PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Por todo lo expuesto anteriormente, se somete la siguiente propuesta de oferta mejor valorada a aceptación por parte del Órgano de Contratación para que surta los efectos oportunos:

- ✓ Lote 1 a FRANCISCO JAVIER BRIÑAS GARCÍA por un importe neto de 45.179,97 €.
- ✓ Lote 2 a FRANCISCO JAVIER BRIÑAS GARCÍA por un importe neto de 44.850,33 €.

Fecha: 26 de junio de 2019

Fdo.: María Recio López-Triviño Secretaria de la mesa de contratación UT4	Fdo.: María Enríquez Gabeiras Coordinadora de Operaciones	Fdo.: Agustín Navarro Perales Gerente de Tragsatec UT4

7. APROBACIÓN ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN APRUEBA LA PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha: 26 de junio de 2019

Fdo.: Emilio Gascón Mainar Gerente de Admon y Control	Fdo.: José Joaquín Méndez de Vigo Hernanz Jefe de Unidad Territorial 4